

Tom. de 1836

N.º 35

Marzo

Comprehendida en la cuenta  
de la adm. p. el año en  
1837

Cuenta General y Documentos q. la Acreditacion de esta  
Administracion a Correo a Tabirica pasada ala General de  
Lima en 18.º de Feb.º de 1837

buena

CO-AR

Caj. 2

Doc. 36

Fol. 10 + carátula





# REPUBLICA PERUANA.

ADMINISTRACION DE CORREOS  
DE *Pativilca*

AÑO DE *1836*

CUENTA ORDENADA, Y RELACION JURADA QUE YO D. *Jose Gabriel Alvarado*  
Administrador de correos de *Pativilca*, doy á la administracion *Jeneral*  
de los de *Quima* del valor, y gastos que ha tenido esta de mi cargo, por todos sus ramos,  
desde *1º* de *Enero* á *31* de *Diciembre* de dicho año, á saber.

CARGO.

PESOS

Cartas sobrantes  
del año anterior  
de

Primeramente son cargo:

*Catorce pesos Lima*  
*Real* valor de las cartas que quedaron  
sobrantes en esta administracion en el año anterior, segun consta  
de la última cuenta presentada .....

*14 5/10*

Valor de las reci-  
bidas sin fran-  
quear en el año de  
esta cuenta. núm. *1*

Id. *Ciento cincuenta y dos pesos*  
*Real* valor de las cartas que han entra-  
do en el tiempo de esta cuenta, adeudando sus portes en esta admi-  
nistracion, como consta de las guias que acompaño, y de los asien-  
tos del respectivo libro que queda en ella. ....

*152 7/10*

Id. de las fran-  
queadas, y de las  
certificadas núme-  
ros. *2*

Id. *Veinte y un peso mas y*  
*Real* valor de las cartas que se han  
franqueado en el tiempo de esta cuenta y de las certificadas para  
diferentes partes, como consta por menor de los cuadernos de esta  
administracion que se acompañan bajo los numeros  
a saber.

Franqueadas ..... *21 1/10*  
Certificados ..... *11 1/10*

*21 1/10*

Derechos de licen-  
cia núm.

Id,

que han producido en el año de  
esta cuenta los derechos de licencia satisfechos por varios particula-  
res para caminar por la posta, segun consta del cuaderno que se  
acompañó con el núm. ....

*18 7/10*

*A la B<sup>ta</sup>*



Id. de encomien-  
das núm.

Id.

que han producido en el tiempo

de esta cuenta los derechos de las encomiendas que varios particu-  
lares han puesto en esta administracion para conducir las por los  
correos, segun consta por menor del cuaderno que se acompaña ba-  
jo el num. ....

*Cargo total Puro*

1877

Importan las partidas de cargo de esta cuenta

*Ciento Ochenta y Nueve y Setenta y Dos*

en la forma que van esplicadas para cuya satisfaccion se dan las siguientes.

DATA.

Alcance contra la  
renta por la cuen-  
ta anterior.

Primeramente son data:

*[Signature]* que resultaron á  
mi favor de la revision hecha por la contaduria de la renta á la  
cuenta que presenté, correspondiente al año anterior segun oficio de  
de *[Signature]* de *[Signature]*

Cartas sobrantes  
del año anterior.

Id.

*Diez puros*

valor de las cartas que han que-  
dado sobrantes sin beneficiar de las del año anterior que se ven por  
primera, partida, de cargo, y remito con esta cuenta .....

Id. del año de esta  
cuenta.

Id.

*Veinte puros*

valor de las cartas que han que-  
dado rezagadas de las recibidas en el tiempo de esta cuenta, y de las  
que me haré cargo por primera partida en la siguiente.....

Francas de em-  
pleados núm.

Id.

*[Signature]* que han importado en el tiempo de esta cuenta, las cartas de emplea-  
dos de esta administracion, como consta de los sobrescritos que se  
acompañan con el núm. ....

30

*Al frank*



Cartas extravagan-  
tes núm. 3

Id. *Freuta y San José*

valor de las cartas que vinieron cargadas á esta administracion, y por equivocadas ó ausencia de sus dueños se han remitido á diferentes cajas, como consta de los asientos del cuaderno que se acompaña con el núm. 3 .....

35 2/4

Comision núm. A

Id. *Delgado y unives*

á que asciende la asignacion de los empleados de esta estafeta sobre la cantidad de *117 pta* producto de esta cuenta; habiendo rebajado del total cargo de *187 pta* el importe de *70 pta* por que no han sido beneficiadas; y acompañandose los recibos bajo del núm. A es á saber.

Al administrador por *25 pta*

29 2

Costo de posta  
núm.

Id. \_\_\_\_\_

pagados á los conductores por los fletes de postas que han satisfecho en los viajes que hicieron con los correos, respecto al avio ordinario, y cargas sobresalientes, segun consta por menor de los recibos que han dado con la esplicacion necesaria, y se acompañan al número \_\_\_\_\_ á saber.

Por \_\_\_\_\_ viajes para la carrera de \_\_\_\_\_

Sueldos de correos  
núm.

Id. \_\_\_\_\_

pagados á los conductores en razon de sueldos, segun consta de los recibos que han dado con la espresion necesaria, y se ven bajo del núm. \_\_\_\_\_ á saber

A los de la carrera de \_\_\_\_\_

*A la B<sup>ta</sup>*

*24 4/4*



Gastos de oficio y alquiler de casa núm. **5**

Id.

que han ascendido en el año de esta cuenta los gastos de escritorio de esta administracion, y alquiler de casa, segun consta por menor de la relacion y recibo que se acompaña al núm. **5**.....

72

Producto liquido de esta cuenta núm. **6**

Id.

que por producto liquido de esta cuenta he remitido a la **Real C<sup>da</sup> de Lima** en las fechas que constan de la razon que se acompaña bajo el núm. **6** y á la que se incluyen los documentos por deudas de pliegos de oficio de las autoridades á saber:

En dinero .....

En deuda de pliegos de oficio.....

16 2/2  
46 3 21 27

Total Deuda **Real**

187 7

Comparacion

Cargo  
Data

187 7

187 7

~~Y para~~

De manera q' importan las partidas de Cargo Ciento Ochenta y siete p. siete reales y la de la Data igual cantidad no resulta diferencia alguna; en fin, ni encuentro a la Par.

Setiembre 31 de 1836

Juan Gabriel Alvarado

[Signature]

Reconocida esta Cuenta, se halla conforme y arreglada en sus parci-  
Al frente



Año 1836

*Impugnada*

*N<sup>o</sup> 2*

das de Cargos y data.

Demonstración

Cargo p. <sup>r</sup> ingresos y ecuat. <sup>as</sup> en el año de esta cuenta	-----	127.7
Data p. <sup>r</sup> egresos, e id. en id.	-----	171.2½
		<hr/>
Producto a favor de la R <sup>ta</sup>	-----	16.4½

Abono

Dinero remitido a esta pral. y sobrante p. <sup>r</sup> la C <sup>ta</sup> de 835	-----	17.6½
Sobrante a favor del idem <sup>r</sup>	-----	1.2
		<hr/>

Cont.<sup>a</sup> pral. de Correos en Lima enero 26/1837.

*J. B. V.*  
*Aradegui*

*Bazan*  
*[Signature]*



Año de 1836

4

Por el Correo de Valles se Remiten las Co-  
rrespondencias francas y son las siguientes

Month	Date	Quantity	Unit	Destination	Value
Marzo	19			Para Lima	
Abr	20	3	semillas a 2 $\frac{1}{2}$	Para Lima	7 $\frac{1}{2}$
		2	plumones a 6 $\frac{1}{2}$		2-6 $\frac{1}{2}$
		2	semillas a 2 $\frac{1}{2}$		5
		1	frayle a 4 $\frac{1}{2}$		4 $\frac{1}{2}$
Mayo	26			Para Huancayo	
		1	semilla a 2 $\frac{1}{2}$		2 $\frac{1}{2}$
Mayo	3			Para Lima	
		2	semillas a 2 $\frac{1}{2}$		5
	19			Para Lima	
		4	semillas a 2 $\frac{1}{2}$		12
	26			Para Trujillo	
Junio		1	semilla a 3		3
	4			Para Lima	
		2	semillas a 2 $\frac{1}{2}$		5
	17			Para Lima	
		2	semillas a 2 $\frac{1}{2}$		5
Julio	4			Para Lima	
		1	semilla a 2 $\frac{1}{2}$		2 $\frac{1}{2}$
	11			Para Trujillo	
		1	semilla a 3		3
		1	semilla a 2 $\frac{1}{2}$	Para Huancayo	2 $\frac{1}{2}$
	18			Para Lima	
		1	frayle a 4 $\frac{1}{2}$		4 $\frac{1}{2}$
	25			Para Huancayo	
		1	semilla a 2 $\frac{1}{2}$		2 $\frac{1}{2}$
Ag. 2				Para Lima	
		1	semilla a 2 $\frac{1}{2}$		2 $\frac{1}{2}$
	25			Para Huancayo	
		1	semilla a 2 $\frac{1}{2}$		2 $\frac{1}{2}$
				Para Arequipa	
		1	semilla a 2 $\frac{1}{2}$		2 $\frac{1}{2}$
Sep. -	3			Para Lima	
		1	semilla a 2 $\frac{1}{2}$		2 $\frac{1}{2}$
		1	doble a 3		3
	18			Para Lima	
		4	semillas a 2 $\frac{1}{2}$		12
	25			Para Huancayo	
		1	semilla a 2 $\frac{1}{2}$		2 $\frac{1}{2}$
Ala B <sup>ta</sup>					13 6 $\frac{1}{2}$



			<i>Suma de la D<sup>ta</sup></i>	13-6 $\frac{1}{2}$
Oct. 18	10		<i>Para Huancayo</i>	
		3. Sencilla	a 2	6
		1. Triple	en 3 $\frac{1}{2}$	3 $\frac{1}{2}$
18			<i>Para Lima</i>	
		4 Sencilla	a 3	1-4
		1. Doble	en 3 $\frac{1}{2}$	3 $\frac{1}{2}$
Nov. 18	3		<i>Para Lima</i>	
		1 Sencilla	en 3	3
		1 Triple	en 5	5
		1 Pliego	a 7 $\frac{1}{2}$	2
11			<i>Para Lambayeque</i>	
		1 Sencilla	en 2	2
		1 Sencilla	en 2	2
			<i>Para Huancayo</i>	
19			<i>Para Lima</i>	
		2 Sencilla	a 3	6
		<u>Total Pocos</u>		<u>21-1<math>\frac{1}{2}</math></u>

De manera que las correspondencias que han servido en esta Administracion y se franquicaron en todo el presente año han impuestas de nuevo y en pocas unas y medias v<sup>o</sup>

Parto de la D<sup>ta</sup> 31 de 1836 =

José Gabriel Huancayo

Los pocos desde el mes de Oct.  
son con arreglo a la nueva tarifa =

Bazan



Año 1836

Dirigido a otros Destinos por  
Ausencia del Duño

N=3



6

Año de 1836

Administración de Correos de Pativilca

Por el Valle se dirigieron las Cartas que han  
venido equitocadas, cuyo Valor es el siguiente

En.º	26	Para Nepuna	51
		Frusillo	37
Febrero	26	Huancayo	5
Abril	11	"	22
Mayo	3	Chancay	3
		Huancayo	3
		Barranca	61
	26	Huancayo	13
		Chacas	3
Junio	11	Huancayo	22
	18	Huancayo	7
	26	Huancayo	15
Julio	11	" " "	7
	25	" " "	7
Agosto	2	Huancayo	31
	10	Nepuna	4
		Santa	4
		Frusillo	7
	19	Barranca	2
	29	Huancayo	7
Sep.º	10	Huancayo	32
Oct.º	2	Barranca	4
	3	Lima	3
	10	Huancayo	11
	27	Lambayque	3
Nov.º	11	Payta	3
		Huancayo	12
	29	Huancayo	11
Dic.º	4	Barranca	7
	10	Huancayo	15
		Frusillo	3
		Huancayo	14
	30	Huancayo	22
Total Peru			352

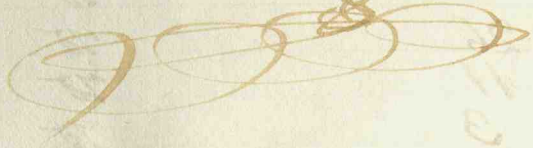
De manera que las Cartas que han venido cargadas



a esta Administracion cuyo Dueno se hayan consumido se  
han vendido a un Dueno ya referido y puesto en el presente Acto  
las que han unipertado frente y lino por dar y recibir en

Porto Rico. No. 31. a 1736

José Gabriel Alvarado



Comp. de





7  
Año 1836

Asignación de 257.<sup>o</sup> g. para como  
Am. or de la Estafeta-

N<sup>o</sup> 4

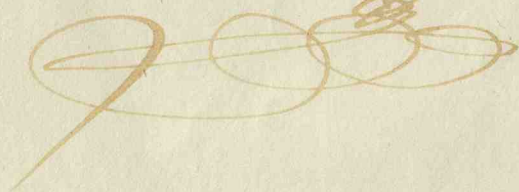


Tengo el honor de esta Carta de mi Car-  
go la Cantidad de veinte y cinco pesos  
de reales los mismos q. me han correspondi-  
do en razon del 25 % que yo como  
Admin. de dicha Estafeta sobre el producto li-  
quido de Ciento diez y siete pesos seis y media  
rs. que ha vendido por todos sus ramos  
en el presente año.

En M. de L. a 14 de Mayo de 1736.

Son 29 pesos

Don Gabriel Alvarado





9  
Año 1836

Quinto de Cane y Oficio

Nº 5



PARON de los gastos de Argueta de la Casa q. ocupa la casa  
y del mismo mes, de escritorio en el presente año

ASW

Por 12 p. que importan los Arrendam. <sup>tos</sup>	
Casa que ocupa esta casa en los diez meses corridos desde 1.º a 31.º hasta ultimo de Dic.º	
del presente año araron a 1/2 mensual	48
Por 24 p. gasto de escritorio, a paron de 20 p.	
por mensual en los diez meses	24
Peros.....	<u>72</u>

Publ. en la Dir. 31.º de 1836.

José Gabriel Alvarado

